



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y DOS,
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL
SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES CATORCE DE FEBRERO DEL DOS
MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE
MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Solis Gómez Norma	Regidora propietaria
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde	Síndica suplente
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente



MIEMBROS AUSENTES

Sibaja Montero José Ramón
Chavarría Mora Catherine

Regidor propietario
Regidora suplente

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas
Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Ausente)
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicia la sesión a las 7:13 p.m.

Saluda a los presentes, y expresa un deseo de feliz día del amor y la amistad.

Indica que la Presidencia tiene una oficina que se ha ido ocupando, a la vez señala que la oficina está al servicio de todos los regidores para cualquier reunión o atención que necesiten hacer.

Indica que hay dos personas ausentes, Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero quien es sustituido por Señor Regidor Danny Ureña Marín, y también está ausente señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número **42-2016** de martes 14 de febrero del 2017
2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA
 - 2.1. Presidencia informa
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL



6. DICTÁMENES DE COMISIONES:
7. INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1. Mociones
 - 7.2. Asuntos Varios

ARTÍCULO I.

1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 42-2016 DE MARTES 14 DE FEBRERO 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a aprobación el acta 41-2017

ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 41-2017 DE MARTES 07 DE FEBRERO DE 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Primero

2.1 No hay trámites urgentes.

Segundo

2.2 Presidencia informa

2.2.1 Invitación de la UNGL a la participar en la inauguración del XIII Congreso Nacional de Municipales (24-2-2017). Consulta sobre los posibles asistentes, hace ver que la Regidora Karla Zamora asistirá.

2.2.2 Invitación por parte del AYA a una exposición de la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales, el día 7 de marzo.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

3.1 Para trasladar

1. Memorial sin oficio de fecha 10 de febrero del 2017 remitido por Sr. Oscar Aguilar G., Presidente, Club de Leones Santa Ana. Solicitan colaboración económica para la realización de la Convención del Club de Leones, del 27 al 29 de abril. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN.**
2. Memorial sin oficio de fecha 06 de febrero del 2017, remitido por la Sra. Sandra Arias Agüero. Solicita ayuda social por difícil situación económica y familiar **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
3. Memorial, sin oficio de fecha 03 de febrero del 2017 remitido por Sra. Sheila Badilla Badilla. Solicita ayuda social por difícil situación económica. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
4. Correo electrónico, oficio CPEM-174-2017 de fecha 09 de febrero del 2017, remitido por Sra. Guiselle Hernández Aguilar de la Asamblea Legislativa. Remite copia Proyecto de Ley Exp. 20154 en relación con la Reforma del artículo 10 de la Ley General de Consejos de Distrito. **SE TRASLADA AL LCDO. ÁLVARO RODRIGUEZ MENA**
5. Correo electrónico, oficio MSA-AUI-ICI-02-001-2017 de fecha 08 de febrero del 2017, remitido por Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor interno. Remite Informe de Labores 2016. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
6. Correo electrónico, sin oficio de fecha 08 de febrero del 2017, remitido por la Sra Lcda. Flor Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa. Remite Proyecto de Ley: Exp. 20.063 sobre la aprobación del acuerdo entre la República de Costa Rica y la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económicos sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización **SE TRASLADA AL LCDO. MARIO CHAVEZ**
7. Memorial oficio PAC-JF-168—16/17 de fecha 10 de febrero del 2017 remitido por Fracción Legislativa del Partido Acción Ciudadana (PAC). Remiten oficio dirigido a las municipalidades del país, mediante el cual hacen un llamado para que en las construcciones de obras de infraestructura vial, se contemple la accesibilidad para las personas con discapacidad. **SE TRASLADA A LA A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**
8. Correo electrónico, oficio DE-172-2017 de fecha 07 de febrero del 2017 remitido por MSc. Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva del IFAM. Remite oficio en el cual se hace saber que dicho ente, en conjunto con el Instituto Centroamericano

de Administración Pública (ICAP), está ofreciendo becas para el programa de capacitación en formulación y evaluación de proyectos, dirigida a funcionarios de las unidades de gestión vial y planificación. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN**

9. Memorial oficio PAC-JF-168—16/17 de fecha 07 de febrero del 2017 remitido por SR. ALEXIS MONTERO SALAS, Presidente del Concejo Municipal de Santa Ana. Recurso Extraordinario de Revisión contra los acuerdos 04, 05 y 06 de la Sesión Ordinaria Número 39-2017 de 24 de Enero de 2017 **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CRITERIO LEGAL SOBRE EL RECURSO PLANTEADO A EFECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL ACUERDO QUE EN DERECHO CORRESPONDA**
10. Memorial oficio CJD-002-2017 de fecha 02 de febrero del 2017 remitido por Arq. Sonia Montero, Presidenta, Junta Directiva INVU. Remite estudio sobre las competencias del INVU de conformidad con la Ley de Planificación Urbana. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN**
11. Memorial sin oficio de fecha 02 de febrero del 2017 remitido por Lcdo. Roberto Facio, Inversiones Pacasmayo S.A. Solicita audiencia con el Sr. Alcalde y con la Comisión de Plan Regulador, para tratar temas referentes a un recurso que presentó en diciembre de 2016. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN. TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR**
12. Memorial sin oficio de fecha 06 de febrero del 2017 remitido Jerlyn Morales Ureña, Ejecutiva, BAC San José. Remiten propuesta para que la Administración Municipal Autorice al referido banco a realizar la recaudación de los servicios municipales por medio de la sucursal electrónica BAC San José. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN.**

3.2 Para tomar nota

13. Memorial de fecha 09 de febrero del 2017. Remitido por Sra. Olga Masis Delgado, Secretaria, Seccional, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados”. Convocatoria a la reunión de la Junta de Relaciones Laborales, jueves 16 de febrero de 2017 a la 1:30 p.m. en el EMAI. **SE TOMA NOTA Y SE INVITA A LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE INTEGRAN ESTA JUNTA, A SABER: DOÑA DAMARIS ZUMBADO VARGAS, DOÑA CYNTHIA SALAZAR ZAMORA, DOÑA YESSENIA TRAÑA CASTRO, DOÑA LORENA ALVAREZ QUESADA, DOÑA VICTORIA MENDOZA MENDOZA, DON ROBERTO SPESNY GARRÓN.**

14. Correo electrónico, oficio SCM-167-2017 de fecha 03 de febrero del 2017, remitido por la Msc. Flory Alvarez Rodriguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia. Remite copia del acuerdo tomado por ese Concejo con respecto del apoyo al Referéndum Ciudadano a la Ley que convoca a una Asamblea Constituyente. **SE TOMA NOTA**
15. Correo electrónico, oficio **MO-CM-044-17-2016-2020** de fecha 07 de febrero del 2017, remitido por la Kattia Maria Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina. Remite acuerdo tomado por ese Concejo con respecto del apoyo al Referéndum Ciudadano a la Ley que convoca a una Asamblea Constituyente.. **SE TOMA NOTA**
16. Correo electrónico, oficio **MO-CM-044-17-2016-2020** de fecha 03 de febrero del 2017, remitido por Unión Nacional de Gobierno Locales. Invitación XIII Congreso Nacional de Municipalidades “Diálogos por el Desarrollo, a celebrarse el próximo viernes 24 de febrero en el Hitel Crowne Plaza Corobicí de 8:30 a 12: p.m. **INVITAR**
17. Correo electrónico sin oficio de fecha 08 de febrero del 2017, remitido por Lcdo. Mario Alberto Chaves Mota, Asesor Legal PUSC. Remite correo electrónico con fecha de recibido por la Secretaría el día 10 de febrero del año en curso, sobre observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria n. °39 del 24 de enero de 2017, solicitados por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Vice Presidente del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**

En relación con el punto No. 09 de la Correspondencia: Memorial oficio PAC-JF-168—16/17 de fecha 07 de febrero del 2017 remitido por SR. ALEXIS MONTERO SALAS, Presidente del Concejo Municipal de Santa Ana. Recurso Extraordinario de Revisión contra los acuerdos 04, 05 y 06 de la Sesión Ordinaria Número 39-2017 de 24 de Enero de 2017, en lugar de solicitar criterio legal al Departamento Legal de la Municipalidad, el Concejo Municipal tomó los siguientes acuerdos:

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Solicita receso de 5 minutos, para analizar un tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que por el tema se inhibe, como también lo hace el señor Secretario Jorge Fallas Moreno. Ambos se retiran de sus curules.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Asume la presidencia.

Señala que la Señora Regidora Yesenia Traña Castro sustituye al señor Presidente.

Somete a votación para que Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes asuma como secretaria ad hoc.

Voto unánime.

ACUERDO NÚMERO DOS: DE FORMA UNÁNIME: NOMBRAR A LA REGIDORA PROPIETARIA ADRIANA VILALOBOS BRENES, SECRETARÍA *AD HOC* PARA VER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALEXIS MONTERO SALAS, TODA VEZ QUE TANTO EL PRESIDENTE, ASÍ COMO, EL SECRETARIO DEL CONCEJO, LCDO. JORGE A. FALLAS MORENO, SE INHIBIERON POR TENER INTERÉS EN EL ASUNTO POR DISCUTIR.

Votos a favor: Yesenia Traña Castro, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Presenta el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el señor Alexis Montero Salas. Hace ver que no se traslada el recurso al Departamento Legal, y se defecto se procede a resolverlo. Somete a dispensa el recurso. Seis votos a favor y uno en contra.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Señala que de parte de la fracción PLN, desean hacer una propuesta ante el recurso. El mismo debe rechazarse puesto que carece de remedio procesal, esto con base al art. 31 del Código Municipal lo determina. La recusación ya dejo de tener efecto. Lo anterior es presentado y expuesto como moción. Solicita se elimine la última parte de la moción, puesto que se está ante un recurso y el mismo debe ser votado para rechazarlo o bien acogerlo. Por lo que hace ver que la moción presentada no cabe.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Suficientemente discutido.

Somete a votación el rechazo de la revisión del recurso. 6/1

Recurso rechazado.

En firme. 6/1

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y FIRME: RECHAZAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALEXIS MONTERO SALAS, CONTRA LOS ACUERDOS 4, 5 Y 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39-2017, VISIBLE EN EL ARTÍCULO II. EL ANTERIOR RECHAZO SE FUNDAMENTA POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 31, INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

Votos a favor: Yesenia Traña Castro, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

En contra: Luis Fernando Marín Guerrero.

Llama al Presidente y al Secretario para que retomen sus curules.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que en virtud del resultado que se le comunico, se reserva el derecho de acudir a las vías que correspondan en defensa de sus derechos.

ARTÍCULO IV
INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez

Saluda a los presentes. Solicita el que se pueda dotar a los síndicos suplentes de computadoras como herramientas de trabajo.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Hace ver que en un acuerdo del Concejo anterior, se determinó que la dotación de computadoras era para los propietarios, y si estos no las usaban, podían ser utilizadas por los suplentes. Ante la intención manifiesta, y al haber en existencia, mociona para que los síndicos suplentes puedan tener acceso como responsables de las computadoras.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete la moción a dispensa para que los síndicos propietarios y suplentes adquieran una computadora de las que existen en la Administración.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que hay algunos equipos que todavía son útiles, y están sin asignar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere al tema y hace ver que es una herramienta útil que los síndicos adquieran esas herramientas.

Somete a votación la moción.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR DANNY UREÑA, PARA QUE SE ASIGNE TANTO, A LOS SINDICOS PROPIETARIOS COMO A LOS SUPLENTES, COMPUTADORAS PERSONALES QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE ESTÁN SIN ASIGNAR Y BUEN ESTADO .

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Primero

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.

5.1 Solicitud de acuerdo para el informe de cumplimiento anual de metas del 2016.

Hace una breve explicación sobre la aprobación de los documentos en las sesiones anteriores, hace ver que el día de la sesión solo se votó y aprobó el informe de la liquidación presupuestaria del año 2016, y es necesario que se vote el informe de cumplimiento anual de metas correspondiente a esa liquidación. Solicita que ante el vencimiento del plazo el día 15 de febrero del año en curso, se avoque el informe de cumplimiento anual de metas que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el fin de ser presentado ante la Contraloría General de la Republica.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que los procesos administrativos y de Gobierno deben cumplirse como corresponde. Solicita al Alcalde que el proceso no está finiquitado en Comisión de Hacienda por lo que se solicita que luego se pueda discutir y analizar junto con la persona responsable, para que la parte del informe que no fue vista sea analizada. Presenta moción para que se avoque de la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Expresa que conversando con algunas personas de la comisión, era muy difícil hacer un resumen ejecutivo, ya que son las metas de todos los departamentos de la Municipalidad, por lo que le parece correcto que el señor Andrés Acuña haga una presentación en la reunión siguiente de la Comisión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la moción.

ACUERDO NÚMERO CINCO: AVOCADO DE COMISIÓN, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO ACOGIENDO INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y RESULTADOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2016 PRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Segundo

5.2 Memorial oficio MSA-ALC-ASL-02-048-2017 de fecha 14 de febrero de 2017, remitido por Lcda. Andrea Robles, Asesora legal, y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite el convenio para aprobar aporte del año 2017 a la AEMAI, por un monto de 100 millones de colones.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que ese monto es para pago de profesores y para las distintas actividades que llevan adelante en la Escuela.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Emite un receso.

Reinicia a las 8:22 p.m.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que se corrija donde dice 2016 que diga 2017. Hace ver que el convenio es para las actividades del EMAI, pero expresa que sería bueno sacar el EMAI mas a las comunidades para que el esfuerzo sea patente en el Cantón, por lo que sería bueno que en el convenio se pudiera reflejar ese compromiso con las comunidades..

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción. Somete a dispensa

En discusión.

Somete a votación.

“Convenio de ejecución del aporte del año 2016 entre la Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana y la Municipalidad de Santa Ana.

Entre nosotros **Jorge Luis Acevedo Vargas**, mayor de edad, pensionado, portador de la cédula de identidad número uno-trescientos diez-doscientos veinte, vecino de Santa Ana, en calidad de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la ASOCIACIÓN EMAI PARA LA CULTURA DE SANTA ANA, en adelante llamada como “LA ASOCIACION”, misma que se encuentra inscrita en el Registro Nacional, oficina de asociaciones con la cédula jurídica número tres-cero cero dos-tres siete dos seis dos cinco; y **Gerardo Oviedo Espinoza**, mayor de edad, casado, Licenciado en Contaduría Pública, vecino de San Rafael de Santa Ana y portador de la cédula de identidad número uno-quinientos noventa-cuatrocientos setenta y cinco, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA, cédula jurídica número tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil cincuenta y nueve, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número: mil trescientos ocho-E once-dos mil dieciséis, de las diez horas con quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, “Declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, con excepción de Curridabat, para el período comprendido

entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.” Publicada en el Alcance número sesenta y nueve a la Gaceta número ochenta y seis del cinco de mayo de dos mil dieciséis, que en lo sucesivo se denominará LA MUNICIPALIDAD, debidamente autorizado para este acto por acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la sesión ordinaria nro. _____ celebrada el _____ de _____ del año dos mil diecisiete, hemos acordado el siguiente convenio específico del convenio principal para el uso y administración de la Casa de la Cultura y de la EMAI, mismo que se registrará por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

- I. Que en la Sesión Ordinaria No. 177 del 15 de mayo de 2001 el Concejo Municipal acordó otorgar a la Escuela Municipal de Artes Integradas el 3% del presupuesto de esta Municipalidad.
- II. Que en la Sesión Ordinaria No. 89 del 10 de enero de 2012, el Concejo Municipal aprobó el Convenio mediante el cual concedió el uso y administración de bienes públicos para ejecutar el proyecto Escuela Municipal de Artes Integradas, a la Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana, cédula jurídica No. 3-002-372625. Convenio que fue firmado por las partes el 09 de febrero de 2012 y a la fecha continúa vigente.
- III. Que en la Sesión Ordinaria No. 247 del 27 de enero de 2015, el Concejo Municipal aprobó una adenda, mediante la cual fue modificado el convenio principal, para que en la cláusula SEGUNDA, la Asociación asuma la labor de contratar a los profesores, para lo cual la Municipalidad le transferirá los fondos necesarios. Adenda que fue firmada por las partes el 02 de febrero de 2015 y a la fecha continúa vigente.

POR TANTO CONVENIMOS:

PRIMERA: Que la Municipalidad con cargo a su presupuesto ha reservado la suma de CIEN MILLONES DE COLONES (C 100.000.000,00), para transferir a la Asociación EMAI para la Cultura de Santa Ana, cédula jurídica No. 3-002-372625, para que lo utilice en la contratación de profesores y personal necesario para el desarrollo adecuado de la actividad de la Escuela; según lo dispone el inciso 3 de la cláusula tercera del convenio, reformado por la adenda.

SEGUNDA: Previo al giro de los recursos económicos aquí estipulados, la Asociación ha presentado un plan de trabajo con objetivos y metas, y un presupuesto mediante el cual estimará el monto a girar, teniendo como tope máximo la cifra indicada en la cláusula anterior. La Asociación se compromete a que los fondos que la Municipalidad de Santa Ana le transferirá, son única y exclusivamente para utilizar en el destino dicho.

TERCERA: La Asociación se compromete a ejecutar en su totalidad los recursos económicos aquí estipulados totalmente, durante el presente año 2017. Por tanto; los recursos que no hayan sido ejecutados una vez finalizado el año, obligatoriamente serán reintegrados por la Asociación a la Municipalidad; a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2017.

CUARTA: La Asociación se compromete a manejar los recursos aquí otorgados en una cuenta corriente que sea de uso exclusivo para manejar fondos transferidos por esta municipalidad y a presentar los estados de cuenta, cuando la Municipalidad se los requiera.

QUINTA: La Asociación se compromete a presentar al finalizar el año, un informe anual, y también informes al cierre de cada trimestre sobre el uso de los fondos. Dichos informes deberán referirse a la ejecución de los fondos municipales, así como al logro de los objetivos planteados en el respectivo plan de trabajo. Adicionalmente, deberá cumplir con los requerimientos que la Administración municipal le comunique mediante oficio antes de finalizar cada trimestre. Los informes trimestrales se deben presentar a más tardar el 15 de abril, 15 julio, 15 de octubre y el informe anual deberá ser presentado a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2018, sin prórroga e independientemente del período contable utilizado. Para cumplir con lo anterior, la

Asociación deberá llevar un expediente del presente aporte, el cual mantendrá actualizado, foliado en estricto orden cronológico y accesible para la Municipalidad en todo momento.

SEXTA: La Asociación recibirá sus notificaciones en la oficina administrativa de la Casa de la Cultura de Santa Ana ubicadas en San José, Santa Ana Centro. La Municipalidad señala como lugar para notificaciones la oficina del señor Alcalde, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado 50 metros norte de la Iglesia Católica de Santa Ana centro, frente a Importadora Monge.

SETIMA: Se estima el presente convenio en la suma de CIENTO MILLONES DE COLONES (¢ 100.000.000,00).

Estando de acuerdo con lo estipulado, firmamos en tres tantos de igual valor, en la ciudad de Santa Ana, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecisiete.”

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL CONVENIO PARA EL GIRO DEL APORTE DEL 2017 A LA ASOCIACIÓN EMAI PARA LA CULTURA DE SANTA ANA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Da respuesta a la inquietud del regidor Marín Guerrero, y le señala que sí existe un programa de extensión cultural para las comunidades que se estará presentando en las próximas sesiones.

Tercero

5.3 Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-022-2017 de fecha 14 de febrero de 2017, remitido por Maria Perez Angulo, Proveedora Municipal, y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite la solicitud de corrección de acuerdo n° 5 de la sesión Ordinaria n° 41 del 7 de febrero del 2017.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Manifiesta que cuando se aprobó la licitación se adjudicó en colones, siendo lo correcto en dólares, para así tomar como monto adjudicado de \$595500. La aprobación se dio en la sesión 41. Solicita la corrección del acuerdo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción.

Somete a dispensa la moción de modificación con la que corrige el dato en la licitación según indico el Alcalde.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Solicita se indique si es una modificación, rectificación o anulación, esto para salvaguardar responsabilidades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

El presidente le hace ver que presento moción como de modificación.
Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: CORREGIR EL ACUERDO NÚMERO 5.5, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 41 DE 07 DE FEBRERO DE 2017, TODA VEZ QUE POR UN ERROR MATERIAL DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE SOLICITÓ EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN CON LOS MONTOS REFLEJADOS EN COLONES COSTARRICENSES AL TIPO DE CAMBIO DE LA SOLICITUD DEL ACUERDO, SIENDO LO CORRECTO EN DÓLARES AMERICANOS, TODA VEZ QUE LAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN DÓLARES AMERICANOS: LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2016LP-00004-01 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS NUEVOS, MODELO 2017 PARA 13.000 KG DE CARGA ÚTIL. EUROBUS S.A. POR UN MONTO DE \$540.000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES EXACTOS), POR EL COSTO DE LOS TRES CAMIONES. \$ 55.500.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES EXACTOS), POR EL MANTENIMIENTO DE LOS TRES CAMIONES. MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$ 595.500.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES EXACTOS). DE CONFORMIDAD CON EL INFORME TÉCNICO DE LA SEÑORA PROVEEDORA MUNICIPAL, LCDA. MARÍA PÉREZ ÁNGULO, CONTENIDO EN EL OFICIO MSA-GAD-PRV-02-022-17 DE 14 DE FEBRERO DE 2017, DICHA OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ACUERDO CON LOS ACUERDOS CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL ACTO.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Cuarto

- 5.4** Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-020-2017 de fecha 13 de febrero de 2017, remitido por Maria Perez Angulo, Proveedora Municipal, y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite la solicitud de autorización para que el Alcalde Municipal firme la escritura de traspaso de la propiedad Matricula n° 229121-000, según Licitación Publica n°2016LP-000002-01

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que cuando se aprobó la compra del terreno para el Centro Diurno de Adultos Mayores, se debían tomar dos acuerdos; pero no se hizo, uno de ellos es autorizar al Alcalde para que proceda a hacer la escritura pública y otra, es para realizar el traspaso.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Procede a leer el oficio de Proveduría donde solicita la autorización para que el Alcalde pueda firmar escritura pública. En él se solicita la aprobación de varios acuerdos según se indica en dicho oficio. .

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que es una decisión muy importante, puesto que la población de adultos mayores sigue creciendo, y es algo que ellos van a agradecer mucho. Se refiere al valor fiscal de la propiedad, y se paga un monto distinto por lo que solicita a la Administración se fije en esas acciones para evitar discusiones con otros oferentes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EN RELACIÓN CON EL ACUERDO NÚMERO QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS, DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MI DIECISÉIS, SE ADICIONA: 7.1 QUE POR HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, SE AUTORIZA EL ACTO DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO QUE SEGÚN REGISTRO NACIONAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: MATRÍCULA 229121-000, DEL PARTIDO DE SAN JOSÉ, CON UNA MEDIDA DE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS METROS CON DIECISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS, SITUADO EN EL DISTRITO CUATRO, URUCA, CANTÓN NOVENO SANTA ANA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS SEGÚN REGISTRO: NORTE: CALLE PÚBLICA CON 20 METROS, SUR: LOTE 8, ESTE: LOTE 10 Y AL OESTE: PILAR QUESADA. PLANO DE CATASTRO NÚMERO SJ-0014877-1974, CUYO PROPIETARIO ES: AGROPECUARIA PRACO SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA 3-101-120204. 7.2 SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0590-0475, CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS, CONTADOR, LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, VECINO DE SANTA ANA, SAN RAFAEL: DEL TEMPO CATÓLICO 100 METROS NORTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, COMPAREZCA A FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA REALIZAR EL TRASPASO DE LA FINCA MATRÍCULA 229121-000 DEL PARTIDO DE SAN JOSÉ, ANTERIORMENTE DESCRITA, PARA QUE DICHA PROPIEDAD SE REGISTRE A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. 7.3 AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA, PARA QUE GIRE LA SUMA DE TRESCIENTOS UN MILLÓN, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS SETENTA Y UNO COLONES

EXACTOS (301.168.571.00 COLONES), A LA SOCIEDAD AGROPECUARIA PRACO, PARA ADQUIRIR LA FINCA FOLIO REAL MATRÍCULA 229121-000 ANTERIORMENTE INDICADA. DICHO MONTO SERÁ PAGADO EN DOS TRACTOS DE UN 50%: EL PRIMERO, CON LA FIRMA DE LA ESCRITURA, Y EL SEGUNDO Y FINAL, CUANDO LA PROPIEDAD APAREZCA SE HAYA INSCRITO, Y ASÍ APAREZCA EN EL REGISTRO PÚBLICO, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Hace ver que el Gobierno viene haciendo un esfuerzo en la actualización de los valores de las propiedades. El valor que sale a nivel fiscal fue hecho hace muchos años, sin embargo el monto que se está cancelando en la actualidad fue analizado por el departamento técnico.

Quinto

- 5.4** Memorial oficio MSA-ALC-GFT-01-108-2017 de fecha 13 de febrero de 2017, remitido por el Lcdo. Jose Rolando Madrigal, gestor financiero y presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite la solicitud de corrección de acuerdo 8.1 de la sesión Ordinaria 18-2016 del 30 de agosto del 2016.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Presenta el tema de las tarifas, y hace ver que existe una que se cobra en el CECUDI a ciertas personas que no que no se consideran en pobreza o pobreza extrema, la situación se dio por una mala interpretación de un oficio del IMAS.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Hace lectura donde se explica la situación y solicita proceder a efectuar la corrección del caso, tanto de parte del Proceso Financiero, así como del IMAS

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción de modificación. Somete a dispensa la solicitud del Alcalde.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta si el tomar el acuerdo vendría a afectar lo que se viene dando.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Hace ver que el subsidio para que da el IMAS para todos los niños es 131 mil, y quienes deben cancelar dicho monto son aquellos que no están considerados dentro de una pobreza o pobreza extrema. El error fue el haber cobró 114mil en su momento.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Expresa que dependiendo de la población que acuda al CECUDI la tarifa de subsidio podría variar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

ACUERDO NÚMERO NUEVE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALEX MONTERO SALAS, ACOJE COMO MOCIÓN LA INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA: CORREGIR EL ACUERDO 8.2 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18, ARTÍCULO VI, DE 30 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SENTIDO DE QUE CON VISTA EN EL OFICIO NO. ABF-0231-07-2016 DE 26 DE JULIO DE 2016 DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL MONTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO OTORGADO A LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA, CUYOS NIÑOS Y NIÑAS REQUIERAN ATENCIÓN EN UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, DEBE COBRARSE UN SOLO VALOR POR LA ATENCIÓN DE LOS INFANTES Y QUE ES EL SIGUIENTE: CENTRO CECUDI AÑO 2017: 131.000.00 COLONES (CIENTO TREINTA Y UN MIL COLONES EXACTOS).

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Sexto

- 5.5** Memorial oficio MSA-ALC-02-092-2017 de fecha 14 de febrero de 2017, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Remite solicitud de corrección de acuerdo para suscribir Fideicomiso.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que se están trabajando con el Banco el tema del Fideicomiso, para lo cual se deben hacer una serie de correcciones. Expresa que la costumbre es hacer dictámenes finales en las comisiones, y en su momento cuando se vio el fideicomiso, hicieron falta algunas cosas. Señala que se están buscando el disminuir algunos montos. Por lo que presenta algunas correcciones necesarias entre ellas la creación del expediente.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Procede a leer oficio de Alcaldía en el que se solicitan las correcciones para el fideicomiso

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Expresa que en su momento se había hablado el monto en dolores; pero se está haciendo una solicitud al Banco para pasarlo a colones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Acoge como moción de modificación. Somete a dispensa la moción.
En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que las palabras son importantes a la hora de tomar un acuerdo. Según se indicó en su momento el fideicomiso era para la remodelar, ahora en el oficio se dice para construir y mejorar. Por lo que hace ver que la palabra remodelación esta intrínseca en ese tema y no tener problemas en su momento.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que en las discusiones que se ha tenido con el Banco, se tiene una construcción puesto que se demuele la parte donde esta ingeniería y se construirá tres plantas. Por lo que la palabra construcción si se debe indicar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALEX MONTERO SALAS, ACOJE COMO MOCIÓN LA INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, GERARDO OVIEDO ESPINOZA, APROBANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CORREGIR EL ACUERDO NUEVE.DOS, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DE 30 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SENTIDO SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA UN CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, EL CUAL ADMINISTRARÁ EL MONTO OBTENIDO CON EL FINANCIAMIENTO CREDITICIO DEL ACUERDO 9.1 DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE INDICADA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR Y MEJORAR EL EDIFICIO MUNICIPAL. CON UN HONORARIO FIDUCIARIO DE HASTA DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES MENSUALES, EL CUAL SE FIJARÁ EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. ADEMÁS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE HONORARIOS DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, EL COSTO DE LA INSPECCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE UN 3% DEL VALOR FINAL DE LA OBRA. Y ADICIONALMENTE, EL FIDEICOMISO CONTRATARÁ A UN GERENTE DE OBRA, EL CUAL SE PAGARÁ POR HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Desea a todos los presentes que el resto de la noche, puedan pasar un buen día de la amistad.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

No hay.

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

No hay.

7.2 Asuntos Varios

7.2.1 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que tiene una nota de la Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar, donde indica que el señor Roman Martinez Delgado, cedula 113290832, es un asesor ad hoc.

7.2.2 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que paso por correo tanto a su persona como a la Secretaria, el hecho de que la Comisión de Sociales debía tener un remozamiento, para que se acuerde la salida de los miembros, y poder así notificarles.

Por otro lado, en cuanto al caos por una tubería en la Calle Vieja, para que la Administración puede hacer las gestiones debidas para ayudar a mejorar el tema.

Presenta el tema de la calle por la cartonera, y hace ver que el proceso debería ser más expedito.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Se refiere al tema sobre la calle vieja, y eso es una gestión de la constructora que está haciendo un condómino en calle pilas. El problema se da porque AYA debe hacer una prueba de presión y no la ha hecho, por lo que aún no pueden arreglar la vía. De parte de la Municipalidad se procedió a notificar a la empresa para que ellos procedan a tapar dicha calle, se les dio 5 días. De no darse se procede a suspender los permisos de construcción. Ante ello la Municipalidad pude tener alguna demanda, pero la municipalidad aunque no tenga que ver con el tema, ante la presión de las personas, se busca ayudar con eso. Con respecto a la calle de la cartonera estará terminada para finales de febrero. Aprovecha que el día 30 de enero presentaron tanto el Alcalde de Mora como de Santa Ana al Concejo Nacional de Concesiones la solicitud para que se procede a levantar la aguja en los peajes cuando en presa se dure más de 9 minutos. De lograrse

eso, se podría descongestionar la ruta a piedades. Hace ver que se medirá la cantidad de vehículos que están llegando hasta el semáforo de rio oro. A la vez se está haciendo un cambio en el horario de los tráficos, para ayudar a minimizar el impacto en la ruta 121 a la altura de rio oro. Se construirá unas bahías para ayudar. De igual manera si se debe incorporar la policía municipal se hará también.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se refiere al tema y felicita al alcalde por las acciones.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hace ver que en el la sesión 29 y 30 un dictamen de jurídicos, sobre el reglamento de la Auditoría interna. Señala que hay serio problemas de seguimiento de acuerdos. Se refiere a todos los regidores, y hace ver que se sostuvo una reunión con los personeros del INDER y se vio una posibilidad para que el Alcalde firme un convenio que ayudaría a mejorar las condiciones de Salitral.

7.2.3 Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

En relación con el comentario que hizo el Alcalde en cuanto a la circulación de la ruta 121. Indica que uno de los problemas es el semáforo de la escuela. Cree que un puente peatonal sería una opción.

7.2.4 Señor Regidor Danny Ureña

Se refiere al tema de la Policía de Tránsito, en cuanto si ya se ha visto la posibilidad de aumento de los oficiales y su inclusión el presupuesto del año entrante. En cuanto a la reunión que citó el regidor Marín Guerrero, sería bueno invitar a los vecinos y Consejo de Distrito para que conozcan más de los proyectos que se tiene para el distrito de Salitral.

7.2.5 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señala que el reglamento les da potestad tanto al Presidente como al Alcalde para que emitan un listado de acuerdos cada dos meses para dar seguimiento.

7.2.6 Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Se refiere al tema de la ruta 121 y felicita las labores de los tráficos. Solicita a la Presidencia de que la Comisión del Plan Regulador, tome un acuerdo para poder así brindar una solución a los vecinos de Salitral.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se indicó que en la reunión en salitral, el señor Gerardo Anchia se comprometió a reunirse con los vecinos y ProDus para ver las mejoras en el tema y presentarlo luego al Concejo.



Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que se había enviado una nota donde se indicaba que informática había creado un sistema para el seguimiento y control de acuerdos, por lo que el próximo martes estará presente el señor Alex Rojas.

7.2.7 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Informa que existe hace unos 8 meses una asociación que viene estudiando el plan regulador, y la misma en conjunto con la asociación de desarrollo y consejo de distrito se va a reunir para darle forma a la propuesta de lo que se acordó según la sesión de concejo en el distrito de salitral.

7.2.8 Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas

Saluda a los presentes. Expresa que problemas de asistencia no se ha podido dar inicio a las sesiones de trabajo de la Junta de Relaciones Laborales. Por lo que insta a los compañeros que la integran a la asistencia. La reunión será el próximo jueves a la 1:30p.m. en el Emai.

7.2.9 Señora Síndica Lorena Álvarez Quesada

Saluda a los presentes. Expresa que lastimosamente no puede participar de la Junta de Relaciones Laborales por el horario.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Expresa que en la reunión pasada solicitaron que se cambia el horario. Una de las soluciones es que se haga más pequeño el número de integrantes.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con veinticuatro minutos de la noche, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 42-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**